

Los cambios en la estructura y composición del empleo público durante la crisis*

Antonio Montesinos, Javier J. Pérez y Roberto Ramos**

En este artículo se analiza la evolución del número de empleados al servicio de las Administraciones Públicas en España a lo largo de la crisis y del proceso reciente de consolidación fiscal, según la *Encuesta de Población Activa del INE*, caracterizando los cambios en la estructura y composición del empleo de las AA.PP. entre 2007 y 2014, entre administraciones, por ramas de actividad y por tipo de contrato. Asimismo, en el artículo se proporciona evidencia del impacto de los cambios legislativos recientes en este ámbito, sobre la base de los microdatos de la EPA. El reciente proceso de ajuste del empleo público en 2012-2013 hay que entenderlo en el marco de la expansión del mismo observada en 2007-2011, de manera que el número de empleados públicos en 2014 fue similar al de 2007, aunque el número de horas trabajadas, en términos agregados, fue superior. En este período ganaron peso en el total de empleados públicos los de las comunidades autónomas, los de las ramas sanitarias y de servicios sociales, y los que tenían un contrato indefinido.

Las Administraciones Públicas (AA.PP.) son uno de los principales actores del mercado laboral de los países de la OCDE, empleando en promedio entre el 15% y el 20% del total de los trabajadores de la economía¹. El empleo público juega un papel muy relevante en los sectores relacionados con la provisión de los bienes y servicios públicos que las AA.PP. suelen proporcionar a la sociedad de manera cuasi monopolística (la justicia o la

defensa, entre otros), así como en el ámbito de los servicios públicos tradicionales del Estado del bienestar (educación, sanidad, servicios sociales).

Como parte de los procesos de consolidación fiscal aplicados en los últimos años, un conjunto amplio de países de la Unión Europea (UE), entre ellos España, ha puesto en marcha revisiones del funcionamiento y la estructura del gasto de sus

* Las opiniones vertidas en este artículo reflejan exclusivamente la visión de los autores y no necesariamente las del Banco de España o el eurosistema. Este artículo actualiza y complementa el trabajo realizado en Montesinos, Pérez y Ramos (2014).

** Banco de España.

¹ Véase Montesinos, Pérez y Ramos (2014) para una comparación internacional de los niveles de empleo público en un conjunto de países de la OCDE.

AA.PP., dentro de las cuales las medidas relativas a la remuneración de los asalariados de las AA.PP., y en particular las que han afectado a su personal, ocupan un lugar destacado².

En el presente artículo se realiza una radiografía de la evolución del personal al servicio de las AA.PP. en España³ a lo largo de la crisis y el proceso reciente de consolidación fiscal. En el análisis de esta dinámica otorgamos especial énfasis a los cambios en la estructura y composición del empleo público entre administraciones, tipo de contrato y ramas de actividad. Además, presentamos evidencia sobre el papel que pueden haber jugado en estos cambios las distintas medidas aprobadas para la corrección del déficit público, especialmente a partir de 2011. En el artículo no se trata, por tanto, un conjunto relevante de aspectos relacionados, en particular, con el vínculo entre empleo de las AA.PP. y eficiencia en la provisión de los bienes y servicios públicos, la discusión sobre la provisión pública o privada de los bienes y servicios públicos, o la valoración del diseño observado o deseable de las políticas salariales y de personal de las AA.PP. Existe una literatura especializada muy amplia que se centra en el análisis de la eficiencia del sector público, la gestión del empleo público y, en general, la cuestión más amplia de la "calidad del gasto público". Véanse, entre otros, López Casanovas (2010), González-Páramo y Onrubia (2003), Afonso, Schuknecht y Tanzi (2005) o Hernández de Cos y Pérez (2015).

Para medir el número de trabajadores al servicio de las AA.PP. en España empleamos la *Encuesta de Población Activa* (EPA) que publica trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística (INE)⁴. A pesar de los diferentes cambios metodológicos y de base, el INE proporciona series homogéneas enlazadas desde 1987, lo cual permite enmarcar en una perspectiva más amplia el análisis del pre-

sente trabajo. Asimismo, la disponibilidad de micro datos individuales de la EPA permite enriquecer la discusión y el análisis, como se verá claro, en particular, al analizar el impacto de las medidas recientes de consolidación presupuestaria. Existen otras fuentes estadísticas sobre el número de empleados de las AA.PP., en particular la *Contabilidad Nacional* (CN) del INE y el *Registro Central de Personal al Servicio de las AA.PP.*, que publica el Ministerio de Hacienda y AA.PP. Con respecto a la CN, la EPA presenta la ventaja de publicarse trimestralmente, frente a la frecuencia anual y el significativo retraso en la publicación de esta fuente alternativa⁵. Con respecto al Registro, la EPA proporciona una cobertura más completa del sector AA.PP.

Las principales conclusiones de nuestro análisis son las siguientes. Por una parte, las medidas de restricción del empleo público implementadas en 2012-2013 se produjeron tras un período de expansión del mismo, 2007-2011, de manera que el número de empleados públicos en 2014 fue similar al de 2007, aunque el número de horas trabajadas por estos fue superior en 2014, dado el aumento generalizado de la jornada laboral semanal, cuya mediana para el conjunto de las AA.PP. pasó de 35 horas a 37,5 horas en el período analizado. Asimismo, cabe resaltar que en este período aumentó el número de trabajadores públicos de las comunidades autónomas (CC.AA.), los de las ramas sanitarias y de servicios sociales, y los que tenían un contrato indefinido. Como contrapunto, se redujo el número de efectivos del resto de AA.PP., de la rama de educación, y el colectivo con contrato temporal.

El resto del artículo está organizado como se describe a continuación. En la siguiente sección se analizan las características de la evolución del empleo público durante la crisis y durante

² Véanse, entre otros Pérez *et al.* (2015), Gaudillat (2014) o Demmke y Moilanen (2010).

³ La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público en su título II establece las clases de personal al servicio de las AA.PP., que se clasifican en: (a) funcionarios de carrera; (b) funcionarios interinos; (c) Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal; y (d) personal eventual.

⁴ Véase Montesinos, Pérez y Ramos (2014) para una discusión sobre las distintas fuentes estadísticas disponibles en España para el estudio de la actividad de las AA.PP. como empleadoras.

⁵ El último dato disponible en el momento de cerrarse este artículo se refiere al año 2009.

el período más reciente de consolidación presupuestaria. A continuación, se estudia el impacto de las principales medidas de ajuste adoptadas con relación al personal de las AA.PP., que han determinado dicha evolución. Finalmente, se aportan unas breves conclusiones.

Evolución del empleo público en las últimas décadas y durante la crisis

Desde una perspectiva histórica, según la EPA, el número de asalariados en las AA.PP. aumentó casi ininterrumpidamente desde 1987, a un ritmo superior al del incremento de la población y de la población activa, en particular hasta principios de la década de los 2000 (véanse gráficos 1 y 2). Así, el número de asalariados pasó de 1,5 millones en 1987 a 3,1 millones en 2011, de modo que durante este período solo en tres años (1993, 1994 y 2006) se redujo ligeramente el empleo público. Este proceso, asociado en gran parte a la expansión del Estado del bienestar, los servicios públicos y las transferencias competenciales a las CC.AA., se revertió a partir de 2012, dentro del proceso generalizado de consolidación de las cuentas públicas. De esta manera, en el período 2011-2014 el número de asalariados de las AA.PP. se redujo en unas 345.000 personas y su peso sobre la población activa cayó desde el 13,3% en 2011 al 12,1% en 2014. Este proceso ha llevado al número de asalariados de las AA.PP. en 2014 a cerca de los 2,8 millones de personas, un nivel ligeramente inferior al observado en el año 2007 (un 1,3% inferior). Cabe mencionar que desde una perspectiva internacional, el tamaño de las AA.PP. en España, en tanto que empleadoras directas, se encuentra en niveles comparables al de los países de nuestro entorno, aunque inferiores a la media⁶.

El período reciente de restricción del empleo público vino precedido de unos años de aumento generalizado. Así, la expansión del empleo de las AA.PP. en el período 2007-2011 estuvo liderada por las CC.AA. (véase gráfico 3), que alcanzaron su

nivel máximo de efectivos en 2011 (1,8 millones de asalariados), experimentando un crecimiento acumulado superior al 15% en este período. De esta manera, el ajuste realizado en 2012-2014, vino a compensar parcialmente el incremento de los años anteriores, de modo que el número de asalariados al servicio de las CC.AA. en 2014 fue un 1,7% mayor con respecto a 2007. En el caso de la Administración Central y Seguridad Social (AC) y las corporaciones locales (CC.LL.), el ajuste del empleo en los años 2012-2014 ha llevado a una reducción neta del nivel del mismo con respecto a 2007, en un 1,3% y 4,5%, respectivamente. En el conjunto de los tres últimos años, de este modo, el empleo de las AA.PP. se redujo en conjunto algo más del 11%, contribuyendo a este descenso en un 70% las CC.AA., un 17% la AC y el restante 13% las CC.LL. Este descenso se ha concentrado en el bienio 2012-2013, siendo 2014 un año de crecimiento nulo en el empleo público desde una perspectiva agregada.

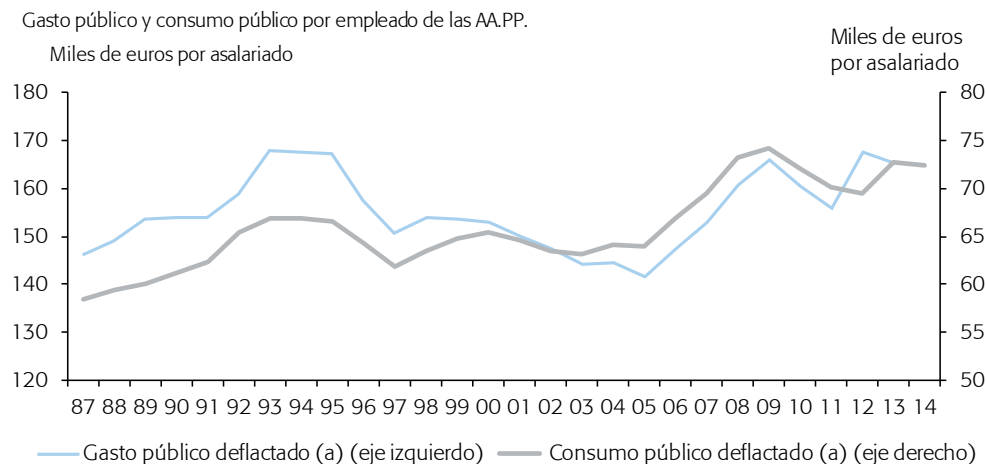
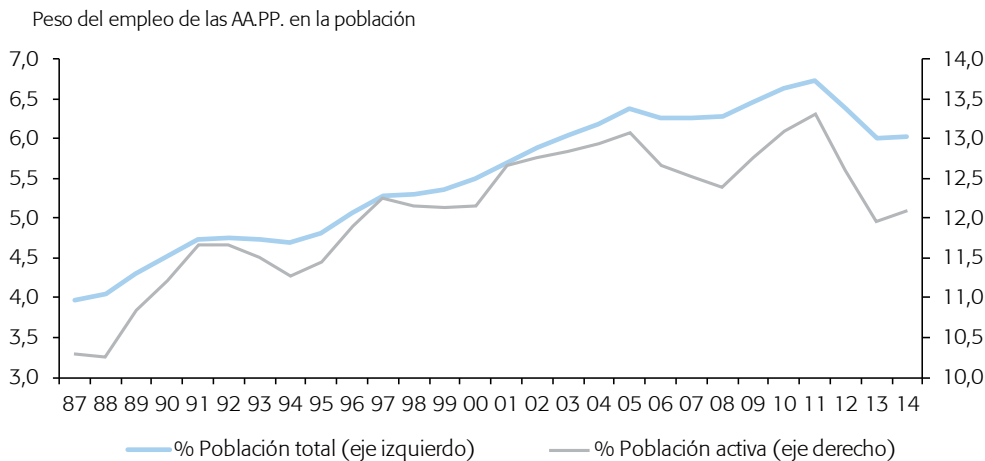
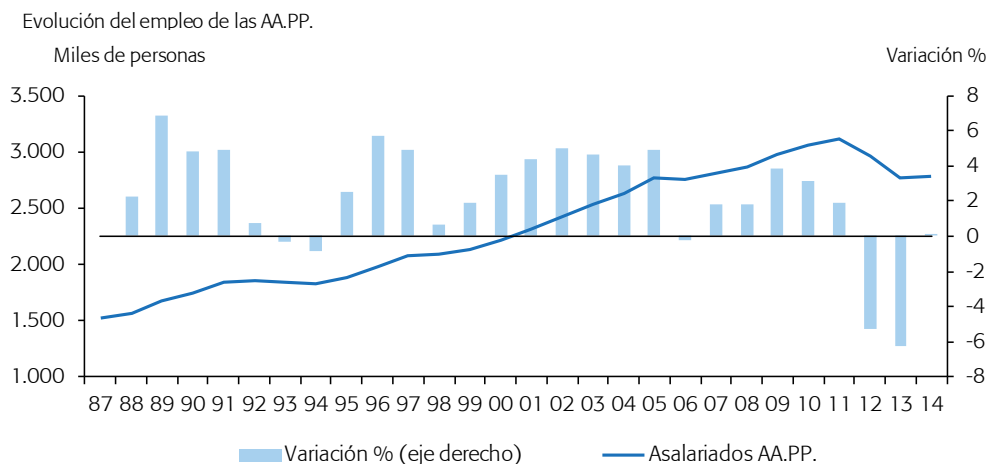
En el período 2011-2014 el número de asalariados de las AA.PP. se redujo en unas 345.000 personas, situándose así cerca de los 2,8 millones, un 12,1% de la población activa. Desde una perspectiva internacional, el tamaño de las AA.PP. en España en tanto que empleadoras directas se encuentra en niveles comparables al de los países de nuestro entorno, aunque inferiores a la media.

El intenso ajuste en el empleo observado en los años 2012 y 2013 descansó mayoritariamente en los trabajadores temporales, aunque el colectivo de indefinidos experimentó una fuerte reducción en 2013 (véase gráfico 3). Dado que el empleo temporal supone algo más del 25% del empleo total, este patrón de ajuste pone una nota de cautela en la irreversibilidad del mismo y dota a la reducción del empleo de las AA.PP. durante la crisis de un carácter no solo estructural, sino también cíclico. Así, el número de trabajadores indefinidos de las AA.PP. se situó

⁶ Sobre este asunto, véase Montesinos, Pérez y Ramos (2014).

Gráfico 1

Evolución del empleo de las AA.PP. desde una perspectiva temporal amplia

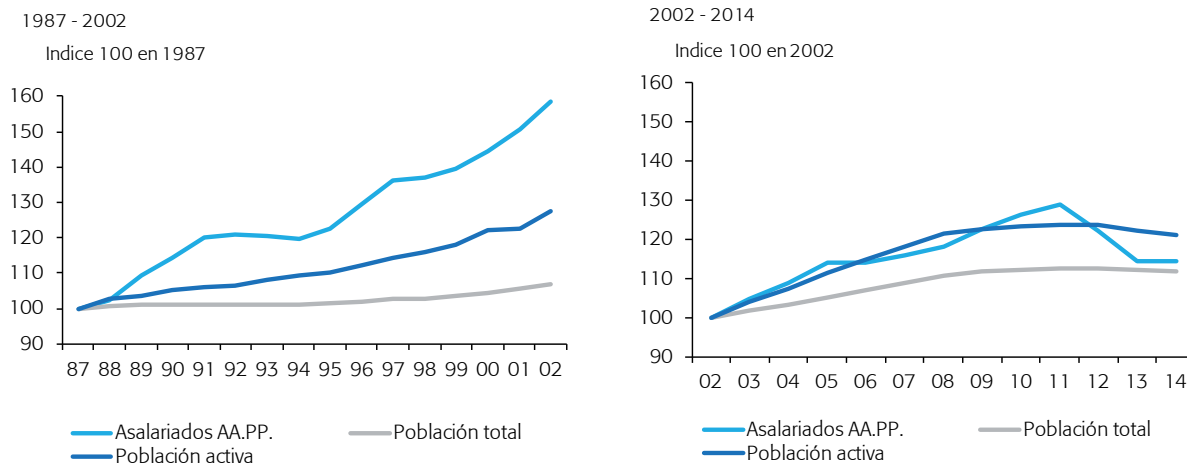


Nota: (a) Se ha usado el deflactor del PIB en ambos casos.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y Contabilidad Nacional Anual (INE, IGAE, y Banco de España).

Gráfico 2

Fases en la evolución del empleo de las AA.PP. y la población



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

en 2014 por encima de los niveles del año 2007 (en algo más de 140.000 efectivos), mientras que el número de temporales cayó cerca de un 25% desde ese año, reflejando una reducción de algo más de 175.000 efectivos entre 2007 y 2014.

A pesar del significativo ajuste en 2012-2014 (un 10%), el número de asalariados en sanidad y servicios sociales aumentó en términos netos entre 2007 y 2014, debido al aumento inicial (un 15%) experimentado entre 2007 y 2011. La rama de educación, en cambio, tuvo una reducción en su número de efectivos durante la crisis, perdiendo algo más del 8,5% de sus empleados.

Por sectores de actividad, el empleo público en todas las ramas (Educación, Sanidad y Servicios Sociales, y Administración Pública y Seguridad Social) experimentó caídas en los años 2012 y 2013 (véase gráfico 4)⁷. La mayor contribución a

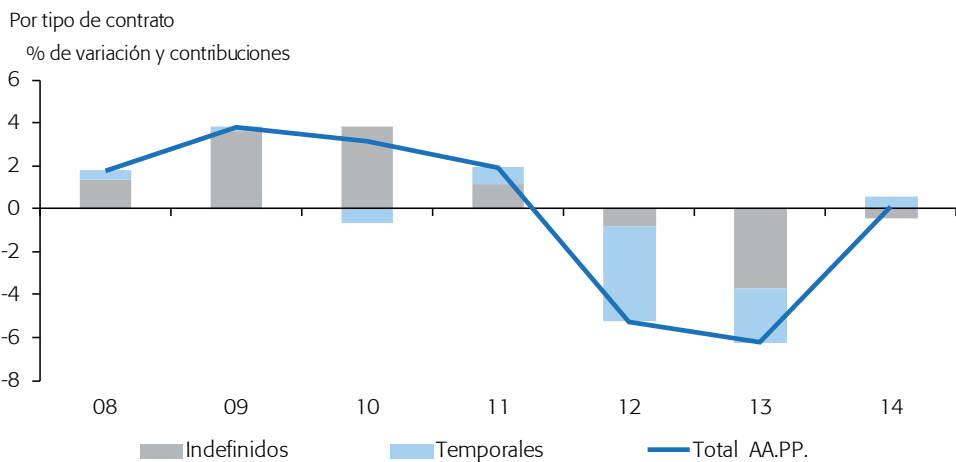
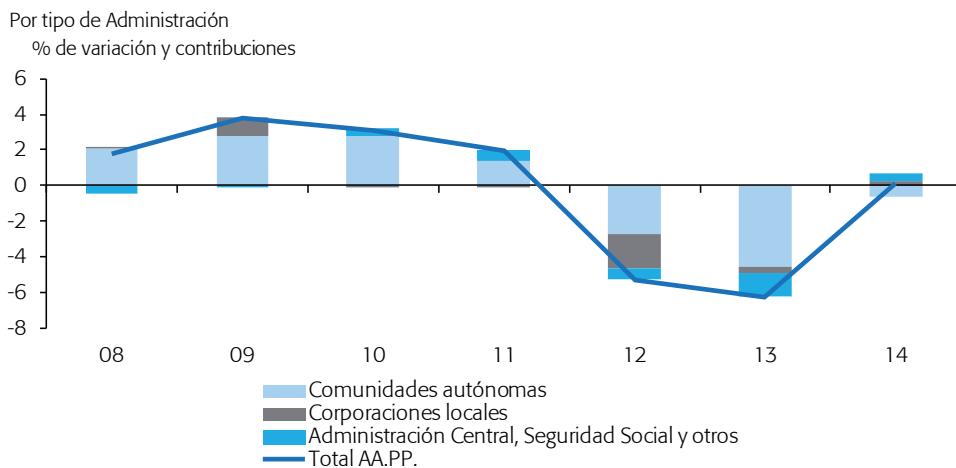
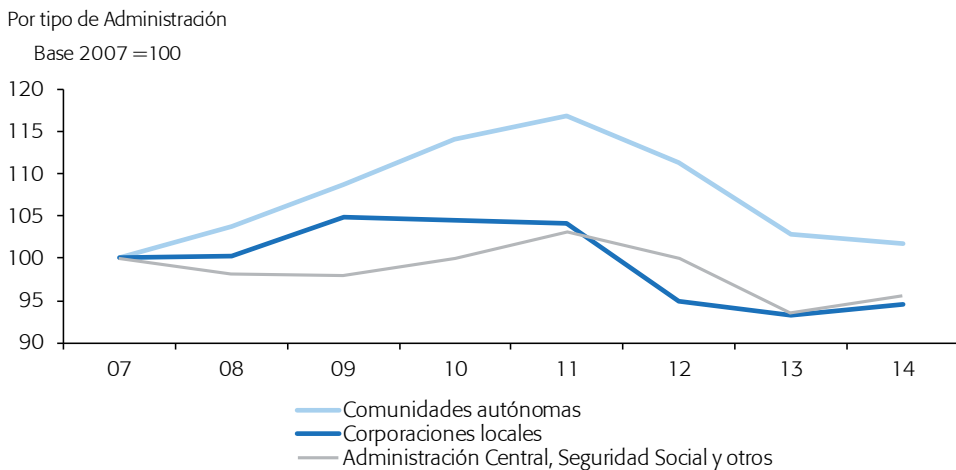
estas caídas correspondió a la rama de Administración Pública y Seguridad Social que, no obstante, había aumentado significativamente en la fase inicial de expansión (2007-2011), de manera que en el conjunto del período de crisis mantuvo prácticamente constante el número de efectivos. Por su parte, en sanidad y servicios sociales el número de asalariados aumentó en términos netos en 2007-2014, dado que el significativo ajuste en 2012-2014 (un 10%) no llegó a compensar el aumento inicial (un 15% entre 2007 y 2011). La rama de educación fue la única que experimentó una reducción en su número de efectivos durante la crisis, perdiendo algo más del 8,5% de sus empleados.

Las AA.PP. canalizan la provisión de determinados bienes y servicios a través de empresas públicas. En la CN estas empresas se clasifican fuera de los límites del sector de las AA.PP., y se definen como entidades de derecho que son propiedad o están controladas por estas administraciones, y que producen una mayoría de sus bienes y servicios orientados al mercado a precios económicamente significativos. En España, según

⁷ La rama educación incluye los asalariados de la división 85 de la CNAE 2009 y la rama sanidad y servicios sociales los de las divisiones 86, 87, 88 y 75. El resto de asalariados de AA.PP. están incluidos en la rama Administración Pública y Seguridad Social que incluye, principalmente, la división 84 de la CNAE 2009. Para los datos anteriores a 2008, se utiliza una clasificación comparable de la CNAE 1993.

Gráfico 3

Expansión y ajuste del empleo de las AA.PP. durante la crisis



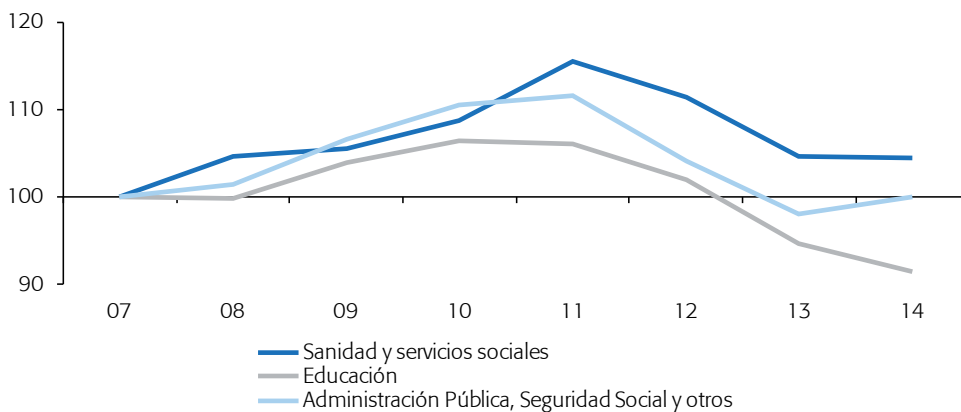
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Gráfico 4

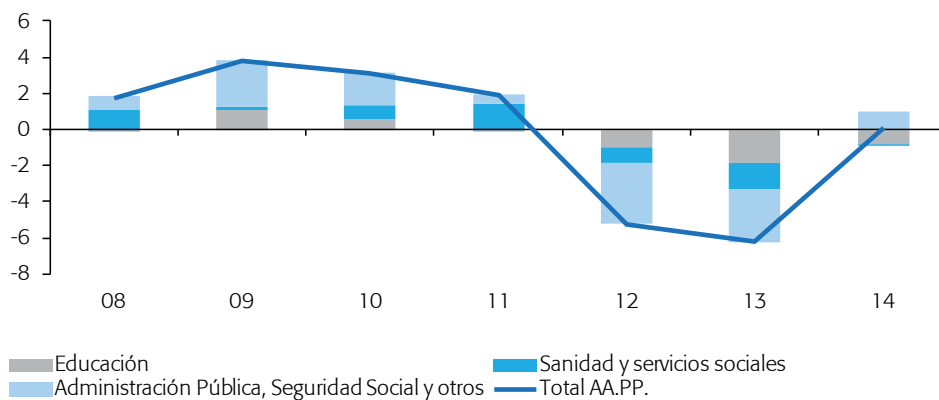
Empleo de las AA.PP. por ramas de actividad

Expansión y ajuste durante la crisis

Base 2007=100

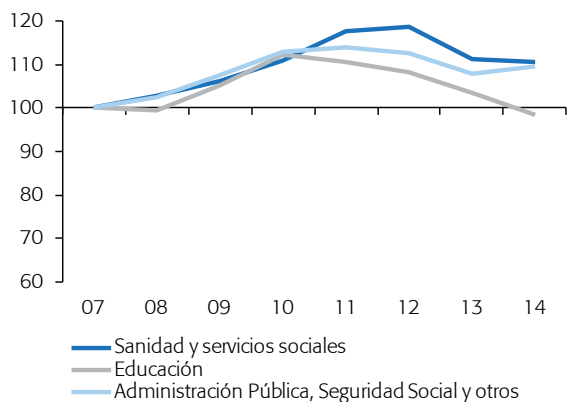


Variación por rama de actividad
% de variación y contribuciones



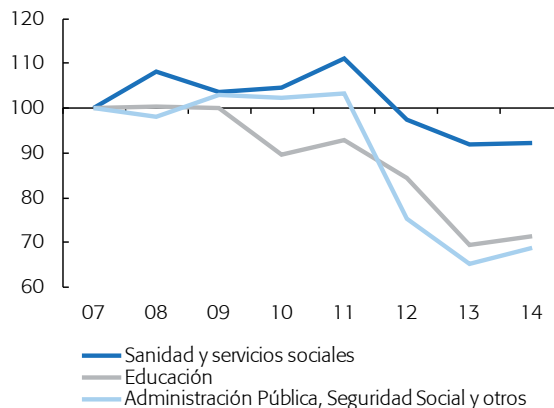
Trabajadores indefinidos

Base 2007=100



Trabajadores temporales

Base 2007=100



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

la EPA, las empresas públicas disponían en 2014 de aproximadamente 150.000 asalariados, concentrados principalmente en las ramas de transporte y correos y comunicaciones. Durante los últimos años, el perfil de la evolución del empleo en las empresas públicas podría caracterizarse, en términos generales, como el opuesto al del sector AA.PP.: una destrucción neta de empleos del 14,0% entre 2006 y 2010, y un incremento del 11,5% entre 2010 y 2013. En 2014, la reducción del número de asalariados del 8,7% ha llevado los niveles de empleo en empresas públicas a los observados en el año 2005. El peso del empleo de las empresas públicas sobre el total de empleo en el sector público (definido como el agregado de empresas públicas y AA.PP.), se ha mantenido en todo el periodo en el entorno del 5%.

El impacto de las medidas de consolidación

Las políticas de personal al servicio de las AA.PP. las determinan de manera discrecional las distintas administraciones en su ámbito de competencia. Por tanto, la evolución del número de empleados públicos durante la crisis y el proceso de consolidación fiscal que hemos descrito en la sección anterior ha venido determinada por actuaciones de política económica. Ya desde finales de 2008 los distintos niveles de gobierno fueron poniendo en marcha distintas actuaciones encaminadas a una mayor restricción de la contratación por parte de las AA.PP., en particular mediante el endurecimiento paulatino de la posibilidad de reponer efectivos y a través de las mayores restricciones a

la contratación temporal. Desde finales de 2011, no obstante, las necesidades de control del déficit público conllevaron la puesta en marcha de un conjunto más contundente de medidas⁸. En el año 2013, en paralelo, el *Informe sobre la Reforma de las Administraciones Públicas* (Informe CORA) ha establecido como uno de sus tres principios de actuación la mejora de la eficiencia de las AA.PP., dentro de la cual se encuadra un conjunto de medidas sobre el empleo público⁹.

Si bien el impacto agregado de las medidas correctivas es visible en la evolución de los principales agregados del empleo de las AA.PP. en 2012 y 2013, resulta difícil aislar los efectos específicos de cada una de las medidas concretas¹⁰. Por este motivo, a continuación proporcionamos evidencia anecdótica adicional sobre el impacto de dos actuaciones en materia de empleo público tomadas a finales de 2011: la restricción a las nuevas contrataciones y el incremento de la jornada laboral a treinta y siete horas y media semanales.

Restricciones a las nuevas contrataciones

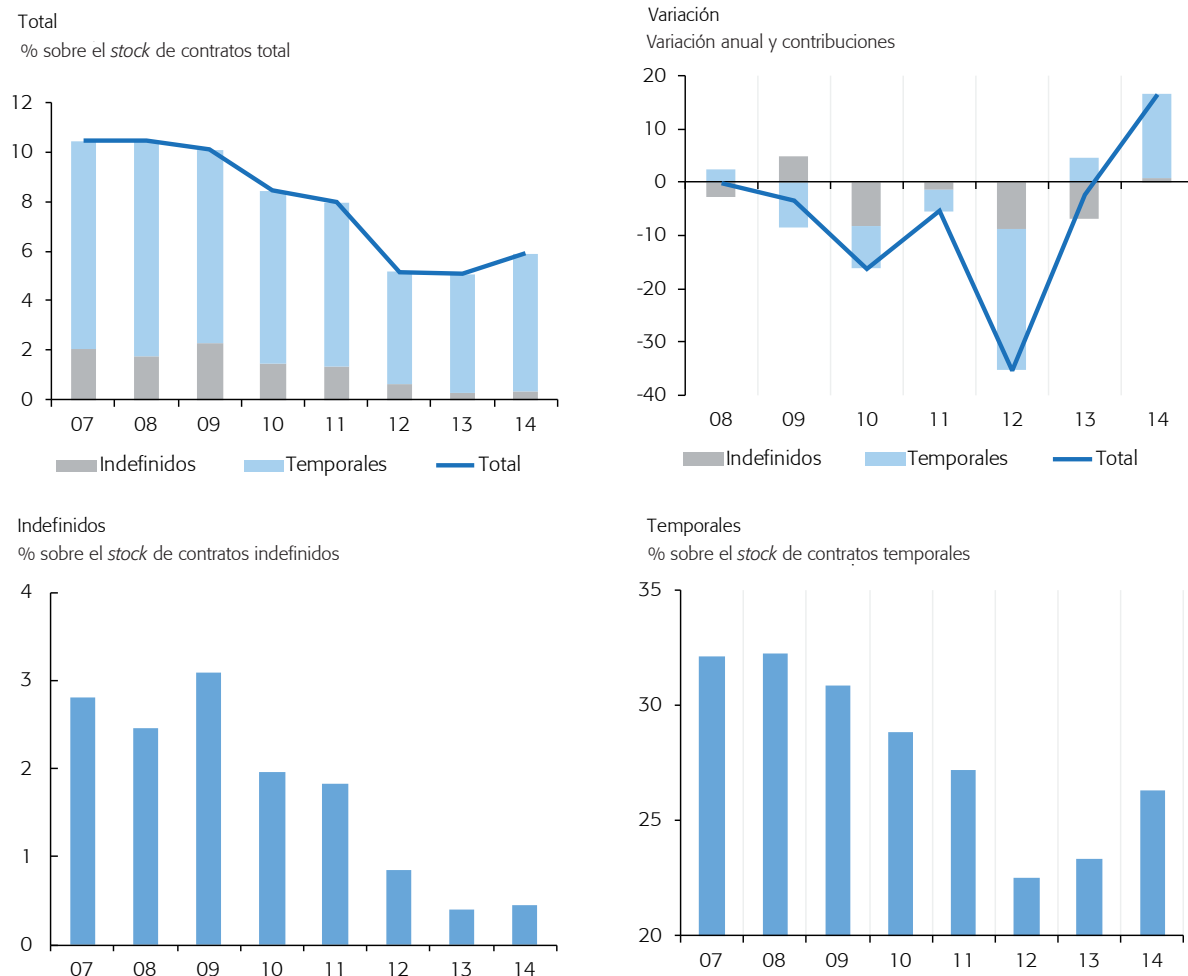
El Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, estableció, entre otras medidas, la prohibición de contratar nuevo personal en las AA.PP., salvo en casos excepcionales, y la amortización de aquellas plazas que quedaran vacantes como consecuencia de la jubilación del personal, excepto en algunos casos en los que se fijó una tasa de reposición del 10%. De esta manera, se endurecieron las condiciones para la reposición de efectivos, más allá de las restricciones ya legisla-

⁸ En particular las medidas contenidas en el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, y el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

⁹ Véase Montesinos, Pérez y Ramos (2014) y Ministerio de la Presidencia (2012) para una descripción de las principales medidas con incidencia en el empleo de las AA.PP. aprobadas en los últimos años, con especial énfasis en aquellas adoptadas desde finales de 2011.

¹⁰ El informe CORA ofrece algunas estimaciones del ahorro monetario derivadas de las distintas actuaciones adoptadas a partir de 2012. Sin embargo, no ofrece detalles sobre los métodos de elaboración y obtención de estos impactos presupuestarios. Véase también Montesinos, Pérez y Ramos (2014) para una discusión y una estimación sencilla del impacto sobre el empleo público de la limitación en la tasa de reposición de efectivos a partir de los micro datos de la *Muestra Continua de Vidas Laborales* (MCVL).

Gráfico 5

Aproximación a la dinámica de la contratación en las AA.PP.*


Nota: * Trabajadores con contrato activo en el cuarto trimestre de cada año y con una antigüedad inferior a un año.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

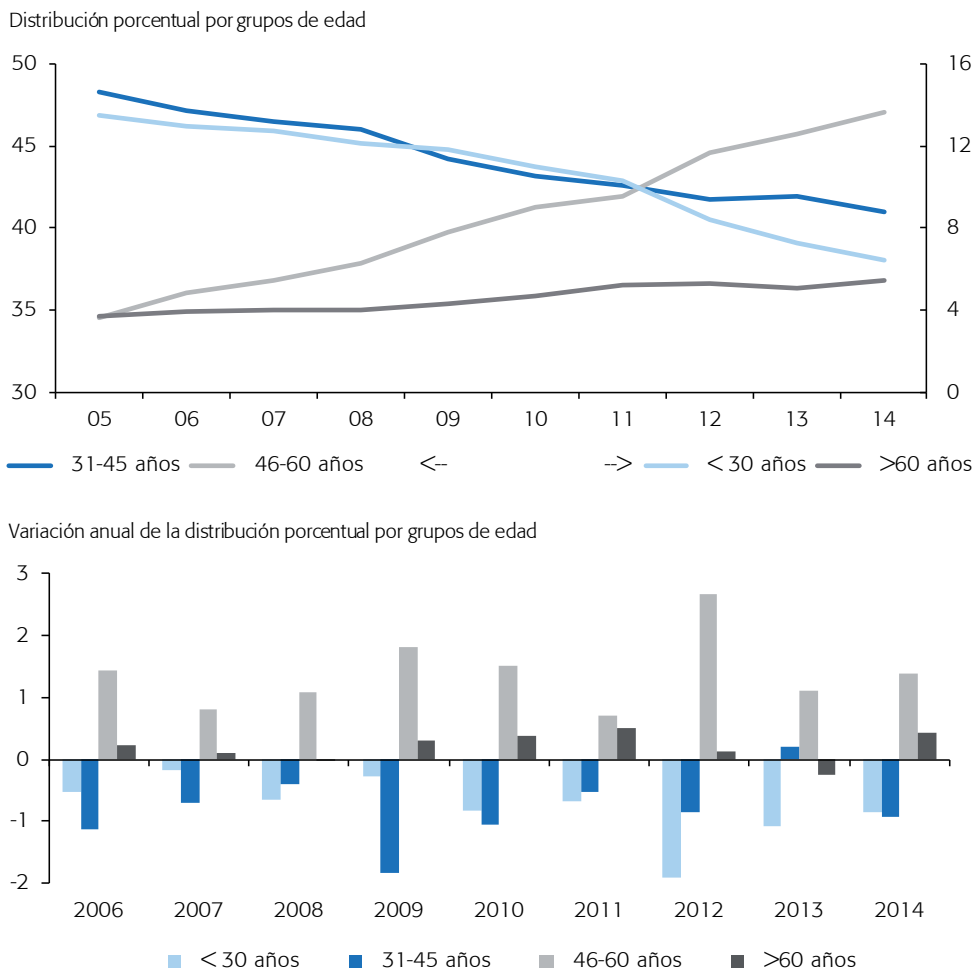
das en los años previos. Así pues, cabría esperar, por esta medida, que el número de contratos nuevos formalizados por las AA.PP. fuera inferior al de años anteriores, bajo el supuesto de que el número de jubilaciones fuese similar en los últimos años. Asimismo, cabe plantearse si estas restricciones, implementadas desde 2009, aunque con un grado de intensidad diferente, han tenido un efecto sobre el perfil de edad de los empleados al servicio de las AA.PP.

Para aproximar la evolución del número de nuevas contrataciones de las AA.PP., se consideran

los empleados en el último trimestre de cada año que lleven trabajando menos de doce meses para dicha Administración (véase gráfico 5). El porcentaje de estos nuevos contratos sobre el total de contratos en el cuarto trimestre ha mostrado una notable desaceleración desde el año 2010, tanto en lo referente a contratos indefinidos como temporales, pauta que se intensificó en 2012, con una reducción interanual superior al 35%. En 2013 y en 2014, por el contrario, se recuperó la contratación de trabajadores temporales, mientras que el número de nuevos contratos indefinidos todavía se redujo en 2013 y se mantuvo estable en 2014.

Gráfico 6

La estructura de edad de los empleados de las AA.PP.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Asimismo, podría argumentarse que es probable que la mayor restricción en la contratación

Durante los últimos años se observa una disminución del porcentaje de empleados públicos menores de 45 años y, por el contrario, un incremento del grupo entre 46 y 60, un fenómeno que no obstante parece enmarcarse en una tendencia de más largo plazo.

haya acentuado el perfil natural de envejecimiento de los empleados públicos, ya que la

edad de los nuevos contratados suele ser menor que la edad media del *stock* de trabajadores de la Administración. De hecho, durante los últimos años se observa una disminución del porcentaje de trabajadores menores de 45 años y, por el contrario, un incremento del grupo entre 46 y 60 años, un fenómeno que no obstante parece enmarcarse en una tendencia de más largo plazo (véase gráfico 6). Claramente el análisis de esta cuestión requiere un estudio más profundo, en particular la consideración de las transiciones de los trabajadores entre grupos de edad y hacia la jubilación, así como sus determinantes.

Medidas de aumento de las horas trabajadas

Además de las mayores restricciones a la contratación, el Real Decreto Ley 20/2011 incrementó la jornada de trabajo del sector público estatal a treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual. A su vez, el posterior Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, adoptó una serie de medidas adicionales relacionadas con las horas trabajadas por los empleados públicos.

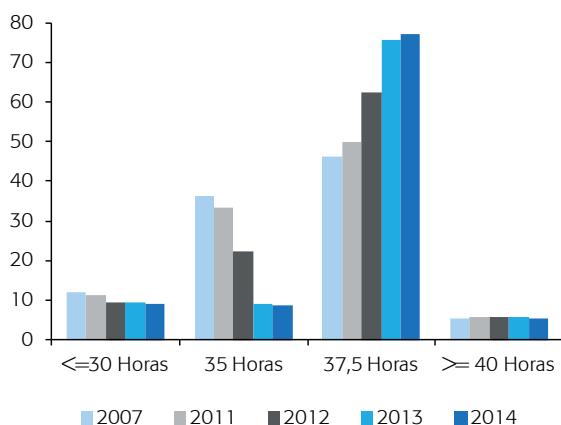
Administración Central se situaba ya antes de la crisis en treinta y siete horas y media, mientras que la de CC.AA. y CC.LL. ha convergido a esa cifra a partir de 2012.

El incremento en el número de horas por trabajador ha permitido mitigar los efectos de la disminución en el empleo de las AA.PP. observada en 2012 y 2013 (véase gráfico 8). De este modo, el número de horas totales trabajadas por los empleados de las AA.PP. en el período 2007-2014 (computado

Gráfico 7

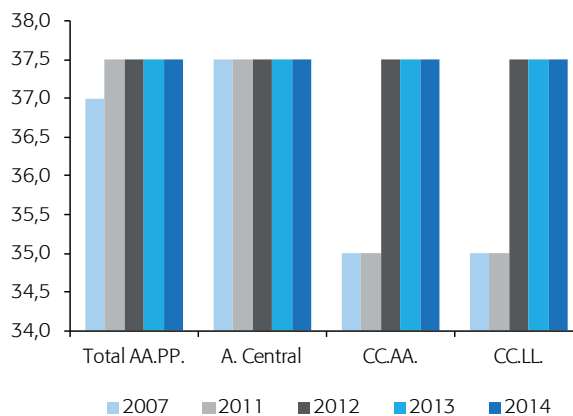
Cambios en la jornada media semanal de los empleados de las AA.PP.

Semana habitual media: porcentaje de trabajadores



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Horas habituales de trabajo por administración (Mediana del número de horas)



Estas actuaciones han tenido un impacto visible sobre la jornada habitual de los empleados públicos, donde se ha producido un cambio genuino de la jornada semanal desde treinta y cinco horas a treinta y siete horas y media (véase gráfico 7). El número de asalariados con una jornada habitual de treinta y siete horas y media ha pasado de representar aproximadamente el 45% del total en el año 2008 a representar más del 75% en el año 2014, mientras que el porcentaje de asalariados con una jornada semanal habitual de treinta y cinco horas ha caído desde el 36,1% en 2008 al 8,6% en 2014. Esta evolución se ha producido en los empleados tanto con un contrato indefinido como temporal. Por administraciones, la mediana de horas habituales a la semana trabajadas en la

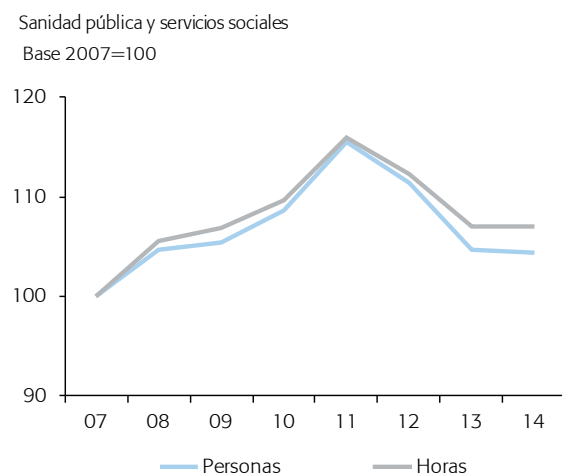
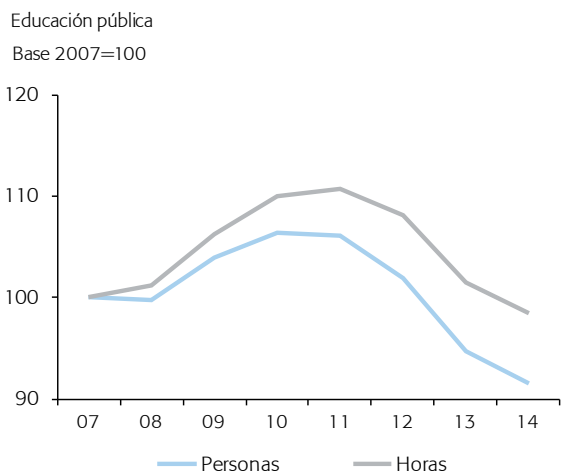
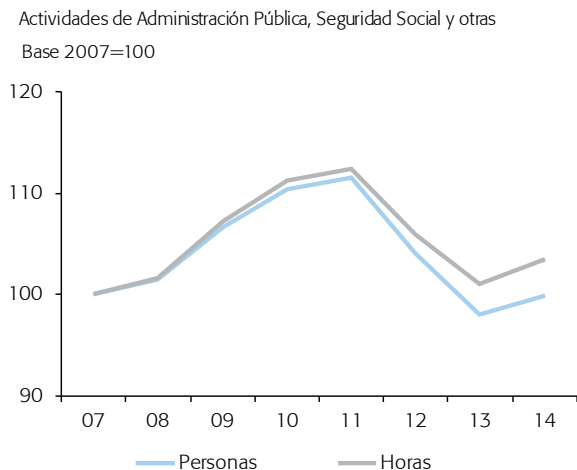
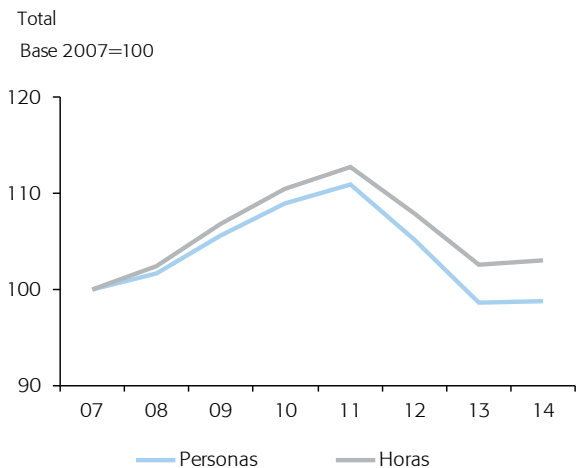
como número de asalariados por horas habituales por asalariado) se ha mantenido por encima del nivel de 2007, aunque entre 2011 y 2013 se redujo en un 9,1%, manteniéndose prácticamente estable en 2014. Por sectores, este efecto ha sido especialmente significativo en la rama de educación pública, dado que el número total de horas trabajadas por los empleados del sector fue en 2014 un 1,6% menor a lo observado en 2007, un número significativamente inferior a la caída del 8,5% registrada por el número de asalariados.

Conclusiones

Durante la reciente crisis económica, cabe diferenciar dos fases en la evolución del empleo

Gráfico 8

El ajuste sectorial del empleo y las horas de las AA.PP.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

de las AA.PP. en España. En primer lugar, entre 2007 y 2011 las AA.PP., en términos agregados, aumentaron su número de efectivos, tanto en términos absolutos como en términos relativos con respecto a la población o a la población activa. En una segunda fase, a partir de 2012, las necesidades del proceso de consolidación fiscal llevaron a una corrección importante del empleo de las AA.PP., de manera que entre 2007 y 2014 el número de empleados al servicio de las AA.PP. se redujo en aproximadamente 35.000 personas.

Este proceso de reducción se debió, mayori-

tariamente, a la destrucción neta de empleo de carácter temporal, dado que en dicho período el empleo indefinido aumentó en algo más de 140.000 personas. Esto plantea retos a futuro, en cuanto al carácter cíclico o estructural de los resultados de las políticas implementadas, en particular si se detectan cuellos de botella o insuficiencias en la provisión de determinados bienes y servicios públicos.

Por otra parte cabe resaltar que el número de horas trabajadas por los empleados de las AA.PP., en términos agregados, aumentó entre

2007 y 2014, de manera que la jornada media semanal pasó de 35 horas antes de la crisis a

El incremento en el número de horas trabajadas por empleado ha permitido mitigar los efectos de la disminución en el empleo de las AA.PP. observada en 2012 y 2013. El total de horas trabajadas en el periodo 2007-2014 se ha mantenido por encima del nivel de 2007.

37,5 horas. En este período, además, ganaron peso en el total de empleados públicos los de las CC.AA., los de las ramas sanitarias y de servicios sociales, y los que tenían un contrato indefinido.

Referencias

- AFONSO, A.; SCHUKNECHT, L., y TANZI, V. (2005), "Public sector efficiency: An international comparison", *Public Choice*, 123: 321-347.
- DEMMKE, C., y MOILANEN, T. (2010), *Civil Services in the EU of 27, Reform Outcomes and the Future of the Civil Service*, Ed. Peter Lang GmbH, Frankfurt am Main.
- GAULLIAT, P. (2014), "Spending reviews in the EU: methodologies and objectives", presentado en el 8th Meeting of the Network of Public Finance Economists in Public Administration, organizado por la Comisión Europea (DG ECFIN), 11 de febrero, Bruselas.
- GONZÁLEZ PÁRAMO, J.M., y ONRUBIA, J. (2003), "Información, evaluación y competencia al servicio de una gestión eficiente de los servicios públicos", *Papeles de Economía Española*, 95: 2-23.
- HERNÁNDEZ DE COS, P., y PÉREZ, J.J. (2015), "El impacto de los salarios y el empleo público. Una perspectiva macroeconómica", *Presupuesto y Gasto Público*, próxima publicación.
- LÓPEZ CASASNOVAS, G. (2010), "La calidad del gasto público y su influencia en el desarrollo económico: una validación empírica para los países de la OCDE 1970-2005", *Hacienda Pública Española*, 193: 9-48.
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (2012), *Informe sobre la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA)*.
- MONTESINOS, A.; PÉREZ, J.J., y RAMOS, R. (2014), *El empleo de las Administraciones Públicas en España: caracterización y evolución durante la crisis*, Documentos Ocasionales Banco de España Nº 1402.
- PÉREZ, J.J.; RAMOS, R.; AOURIRI, M.; CELOV, D.; PESLIAKAITÉ, J.; CAMPOS, M.M.; DEPALO, D.; PAPAPETROU, E., y RODRÍGUEZ-VIVES, M. (2015), *The government wage bill and the crisis in the EU*, mimeo, WGPf-ESCB.

